

SEGUNDA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE OFERTAS DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE CARGADOR RESIDENCIAL DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y SU INSTALACIÓN PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 13 de abril del año 2021, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12 de las Bases **DE CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE CARGADOR RESIDENCIAL DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y SU INSTALACIÓN PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Segunda Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa de Área Legal, doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa de Área de Administración y Finanzas, y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 8 de las Bases del Concurso, se presentaron a este proceso licitatorio, los siguientes postulantes:

- **SOLCOR SpA**
- **RHONA S.A.**
- **KPN ENERGY SOLUTIONS S.A.**
- **EVOLUSUN SpA**
- **ENERGICA CITY SpA**
- **ENEL X CHILE SpA**
- **EMASA COMERCIAL S.A.**
- **A3 ELECTRIC MOBILITY SpA**
- **COPEC VOLTEX SpA EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A.**

2. DECLARACIONES JURADAS, OFERTA TÉCNICA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo establecido en los numerales 8.3.2. letra k) y letra l), 8.3.8 y 11, 9 y 10.4 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las declaraciones juradas, ofertas técnicas, garantías de seriedad de la oferta y ofertas económicas, de todos los oferentes.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 8.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los oferentes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- **EVOLUSUN SpA**, debe presentar:
 - Última declaración de Renta de la Empresa postulante (Formulario 22 del SII). Se señala que declaración de Renta de la Empresa postulante (Formulario 22 del SII) no debe ser anterior a Año Tributario 2020.
- **A3 ELECTRIC MOBILITY SpA**, debe presentar:
 - Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalente y todas sus modificaciones.
 - Copia de la escritura donde consta la personería de el o los representantes de la sociedad.

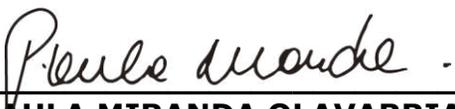
4. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org, indicando en el asunto **"ACLARATORIA CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE CARGADOR RESIDENCIAL DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y SU INSTALACIÓN PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"** en el plazo máximo de 48 horas corridas, contadas desde la publicación de la presente acta.

5. CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:00 horas, se pone término al proceso de segunda solicitud de antecedentes administrativa de ofertas de la licitación. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa de Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



PAULA MIRANDA OLAVARRIA
Jefa de Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética